



DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar

Colonia Tirolesa, 18 de Marzo de 2013

Visto y Considerando:

El programa para el corriente año 2014 de la Escuela de Deportes Municipal presentado por la Sra. Nancy Viviana Salas, y el presupuesto para la prestación del servicio;

Que de acuerdo con la Ordenanza N° 599/11 de Creación de la Escuela de Deportes municipal, y decreto reglamentario de la misma, corresponde la contratación de un profesor y/o persona con conocimientos necesarios para tal función, con idoneidad suficiente para la prestación del servicio, requisitos que son satisfechos conforme a los certificados presentados por la Sra. Nancy Viviana Salas, quien presenta certificación de Monitor Deportivo especializado en personas con discapacidad, de curso de primeros auxilios, curso teórico-práctico de reanimación cardio-pulmonar básico, entrenamiento temprano de las capacidades coordinativas, curso de preceptor, y afines, los cuales son válidos para esta función;

Que el presupuesto para el corriente año 2014 prevé la presente erogación en la partida I-1-III-19 para la Escuela de Deportes Municipal;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Contratar para el ciclo deportivo 2014, desde el día 01 de Abril de 2014 a la Sra. Nancy Viviana Salas, Cuit 27-20621463-0, para que preste el servicio de Director de deportes en la Escuela de deportes Municipal en los términos de la Ordenanza 599/11 y decreto reglamentario, y conforme al programa para ciclo deportivo 2014.

Art. 1º: Comuníquese al Departamento de Personal a los fines de realizar el contrato correspondiente, en el que se especifique el importe mensual a percibir, modalidades de la prestación del servicio, como toda otra cláusula que se estime conveniente.

Art. 2º: Refrendará el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Decreto N°: 016/14

REMIGIO O. LAURET
SEC. DE HACIENDA
MUNICIP. DE COLONIA TIROLESANA



HUMBERTO A. TOMLLENOVICH
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA